

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Vivienda en primera planta alta, sita en Valencia, calle Domingo Gómez, número 36, señalada su puerta a la escalera con el número 3; tiene una superficie construida de 81,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1.º al tomo 1.674, libro 54 de la sección tercera de afueras, folio 94, finca 6.170, inscripción quinta. Valor de tasación: 5.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—31.749.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía, seguidos al número 33/1991, instados por el Procurador señor Just, en representación de doña Ana María Serratosa Ridaura, contra Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Certero y Bancaja, representada por la Procuradora señora Higuera, en reclamación de 28.995.132 pesetas de principal más costas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 30 de septiembre de 1999, a las once horas; segunda subasta, 4 de noviembre de 1999, a las once horas, y tercera subasta, 9 de diciembre de 1999, a las once horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina,

y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Propiedad de doña Ana María Serratosa Ridaura:

Urbana. Una cuarta parte indivisa de la planta baja de la derecha, entrando, junto al zaguán de acceso, que forma parte del edificio situado en Valencia, calle Moratin, número 7, el cual ocupa en total una superficie de 305,60 metros cuadrados, y cuyos lindes son: Frente, calle de su situación; derecha, calle de Santa Eulalia; izquierda, edificio número 5 de la calle Moratin, y fondo, don Joaquín Rodrigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 117, folio 250, libro 8, finca número 549 (inscr. 20 de enero de 1979). Valor de tasación: 4.500.000 pesetas.

Urbana. Una cuarta parte indivisa de la vivienda situada en la planta segunda, puerta número 4, la cual forma parte del edificio ubicado en Valencia, calle Moratin, número 7, y cuyos lindes son: Frente, calle Moratin; derecha, calle Santa Eulalia; izquierda, edificio número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 117, folio 250, libro 8, finca número 549. Valor de tasación: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—31.752.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 454/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Gonzalo Rodríguez Álvarez, en representación de don Miguel Juan Fuertes, contra doña María de la Fuente Muñoz, sobre división de la cosa común en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Urbana número 15 de orden, piso cuarto letra B de la casa en Valladolid en el paseo de Zorrilla número 57 (hoy 53), mide 53 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo, «hall», pasillo y lavadero. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y patio y piso número 16; izquierda, piso 14, y fondo, calle sur. Tiene una cuota de 0,0246. La vivienda de la portera es elemento común. Inscrita al tomo 1.086, folio 162, libro 415, finca 27.645.

Se hace constar que sobre la referida vivienda recae un derecho de uso y ocupación atribuido a la demandada doña María de la Fuente Muñoz por sentencia del Juzgado de Familia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el próximo día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.688.628 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579 número de cuenta 4619000015045496, el 20 por 100 del tipo del remate, a excepción de los comuneros, quienes están exentos de consignar.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 30 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.726.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 274/1994, a instancia del Procurador señor Díaz Alfaro, en nombre y representación de don José Fernández Rufo, contra don Romeo Miguel Silva y Sousa y doña Gloria Rodríguez Cuervo, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se reseñará al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será el fijado en la tasación pericial para la finca en la primera subasta. Para la segunda será el 75 por 100 de ese tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos respecto de la primera y segunda subastas.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones número 1945000017027494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos de primera y segunda subasta. En cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda, cuya consignación será devuelta a los que no resulten adjudicatarios tras la celebración de la subasta. La referida a los que resultaren adjudicatarios quedará depositada como garantía hasta la aprobación del remate.

Cuarta.—En el mismo acto de la subasta o mediante escrito previo (debidamente ratificado ante la presencia judicial) se hará constar la aceptación expresa de todas las condiciones y obligaciones dimanantes de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá proposición alguna (ni verbal ni escrita).

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en el mismo acto de la subasta o mediante escrito en sobre cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en días y horas hábiles, junto con el resguardo original de haber efectuado la consignación en el banco.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes (si las hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Será título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad el testimonio del auto de aprobación del remate con el visto bueno del Juez, salvando las prescripciones de la Ley Hipotecaria.

Novena.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, haciéndose constar que los licitadores los aceptan como bastantes.

Décima.—Todos los licitadores deberán venir provistos de su correspondiente documento nacional de identidad (o documento equivalente en otros casos).

Undécima.—La presente convocatoria de subasta se notificará en forma expresa, por medio del presente edicto.

Señalamiento de subastas

A) Para la primera subasta, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

B) Para la segunda subasta, el día 29 de octubre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior.

C) Y para la tercera subasta, el día 29 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Finca

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en calle Uruguay, número 9, de Cartaya (Huelva), antes solar al sitio Pocito de los Carneros, con una superficie construida de 60,80 metros cuadrados, y con una superficie de solar de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.726, libro 142, folio 58, finca 12.537.

Valorada pericialmente en la suma de 6.490.720 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 25 de junio de 1999.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—31.786.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 499/1998, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra «Kairoh Europe, Sociedad Anónima» y «Empresa de Pesca de Aveiro, Sociedad Anónima», y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 27 de septiembre de 1999; para la segunda, el día 27 de octubre de 1999, y para la tercera, el día 26 de noviembre de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma, es indispensable consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Florida, Vigo, cuenta número 3641, clave 17, cuando menos, un 20 por 100 de tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél para poder tomar parte

en la subasta acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que el bien objeto de subasta es un buque extranjero y no se dispone de más documentación del mismo que la que consta unida a las actuaciones, a disposición de los licitadores que deseen conocerla.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Buque de pesca de altura, denominado «Praia da Ariceira», al conjunto de identificación LX-54-N, de casco de acero, de 1.027 toneladas de arqueo bruto, de 62,45 metros de eslora total, 10,51 metros de manga y 4,90 metros de puntal. Propulsión con motor de MAK de 1.500 CV., construido en Alemania en 1963. Dicho buque se encuentra sin tripulación, aparejos de pesca y equipo de navegación y sin más documentación que el título de propiedad expedido por la autoridad pertinente portuguesa.

Ha sido valorado, a efectos de subasta, en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—31.780.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con el número 32/1993, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Sifelca, Sociedad Anónima», se ha acordado por medio del presente se hace saber que por haberse decretado la nulidad de la tercera subasta vuelven a sacarse a la venta en pública subasta y por tercera vez el bien hipotecado que se indicará, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo la firma:

Nva Industrial, identificada con el número 24 de la calle Font de Sant Llorenç, en esta ciudad. Inscrita al libro 380, folio 19, tomo 1.025, finca 17.534.

Sigue vigente y sin cancelar la tercera hipoteca, anterior al origen de estos autos, que es la anotación cuarta.

Sale sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la subasta se ha de consignar la suma de 5.943.500 pesetas (20 por 100 del de la segunda), y siendo las condiciones las mismas que ya se acordó en su día para la subasta anulada.

Y en virtud a los fines ordenados y para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 17 de febrero de 1999.—El Secretario.—31.532.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, con el número 390/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Belén Gargallo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Santiago Ramos Callergues y doña Elisa Clausell Navarro, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/390/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Se hace constar que si alguno de los días señalados es inhábil, se celebrará la subasta al siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa, de habitación de planta baja solamente, situada en esta ciudad (Villarreal), calle San Blas, número 46. De superficie 64 metros 86 decímetros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando, don Benjamín Cabrera; izquierda, doña Josefa Bacheró, y espaldas, don Bautista Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al tomo 1.350, libro 934, folio 2, finca número 19.489, inscripción séptima.

Valorada: 10.900.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 6 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, José Manuel Sos Sebastián.—31.696.